



MEMORANDO INTERNO  
OCI2600 - 051

PARA: Dra. MARGARITA EUGENIA BARÓN ACOSTA  
Asesora de Presidencia Zona Norte

Dra. LUZ MARINA CARREÑO MORENO  
Jefe Oficina Comercial y Mercadeo (e)

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de visita de Auditoría al Instituto Nacional de Formación  
Técnica Profesional-INFOTEP Archipiélago de San Andrés y  
Providencia

*Atentamente me permito informar que en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías la Oficina de Control Interno llevó a cabo visita al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato No 2013-0394 suscrito con el ICETEX, el 08 de noviembre de 2013.*

*En desarrollo de dicha auditoría se observaron las situaciones presentadas en el informe que se adjunta a la presente comunicación, con el propósito de que se definan y ejecuten las acciones correctivas y se informe el resultado de las mismas para su seguimiento y control.*

*Es del caso señalar que las acciones de mejora determinadas deben ser registradas y remitidas a la Oficina de Control Interno en el formato adjunto F-263 Plan de Mejoramiento Auditorías de Gestión, a más tardar el 30 de marzo de 2017.*

*El informe fue desarrollado cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad.*


Cordialmente,

  
LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en siete (7) folios

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



Código:F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 6		


**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y  
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESOS AUDITADOS:**

**VISITA DE AUDITORIA A IES  
CONTRATO No. 2013-0394 INFOTEP**


**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2017**

Código:F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 6		

## TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código:F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 6		

### 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Visita de auditoria a IES Contrato No 2013-0394 suscrito entre el ICETEX y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés.

### 2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Contrato No 2013-0394 suscrito entre el ICETEX y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés - INFOTEP

### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Verificar cumplimiento de la cláusula de obligaciones de ICETEX determinadas en el Contrato No 2013-0394 suscrito entre el ICETEX y el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés.
- Verificar cumplimiento de la cláusula de obligaciones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés determinadas en el Contrato No 2013-0394 suscrito con el ICETEX.
- Realizar visita y verificación a instalaciones de la IES.

### 4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 943 de 21 de mayo de 2014, por el cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

### 5. ALCANCE

La visita de auditoría incluyó visita de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales según contrato suscrito con el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, con ICETEX el 08 de noviembre de 2013.

Código:F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 6		

## 6. SITUACIONES ENCONTRADAS

Como parte del programa de auditoría realizada al Punto de Atención en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, la Oficina de Control Interno llevó a cabo visita en las instalaciones del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS INFOTEP**, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Contrato No 2013-0394 suscrito entre ICETEX y el INFOTEP el 08 de noviembre de 2013.

1. Se evidenció el envío periódico a ICETEX del Plan de Acciones Afirmativas. El último fue remitido en correo electrónico del 8 de febrero de 2017, en el cual se plantearon las siguientes estrategias:
  - a) Brindar apoyo financiero a los estudiantes con un porcentaje de la matrícula en los tres primeros semestres
  - b) Brindar acompañamiento y/o apoyo Psicosocial al estudiante
  - c) Brindar apoyo académico a los estudiantes en las áreas básicas del conocimiento

Al respecto la Dra. Jamina Henry Talaigua encargada del Área de Bienestar Estudiantil de la IES informó que de acuerdo con lo aprobado por el Consejo Directivo, el Instituto ofrece a los estudiantes los siguientes descuentos:


Descuento o beca por promedio académico el 50% sobre el valor de la matrícula.  
 Descuento a la población con SISBEN I y II equivalente al 50% para el primer semestre, 30% para el segundo semestre y 20% para el tercer semestre.  
 Descuento por Bienestar del 30%

Igualmente, la Institución ofrece servicios de consejería, atención en crisis y charlas individualizadas respecto a los servicios y productos que ofrece ICETEX.

2. Durante las vigencias 2015 y 2016 no hubo vinculación de nuevos estudiantes en razón a que INFOTEP se encontraba tramitando la renovación de aprobación de los programas académicos ante el Ministerio de Educación Nacional.

Para la vigencia 2017 no hubo ingreso de estudiantes con crédito educativo de ICETEX en razón a que los jóvenes se postularon en su gran mayoría a las Alianzas de formación universitaria condonable.

3. La IES reporta haber recibido información de las convocatorias a través de correo electrónico por parte de la Asesora de Presidencia de ICETEX Zona Norte, sin embargo para las vigencias 2016 y 2017, dicha información no fue oportuna.
4. Respecto a los giros por concepto de matrícula INFOTEP informa que recibe oportunamente y debidamente detallados los desembolsos efectuados por créditos ICETEX.
5. De igual forma, el Instituto no reporta quejas e inconvenientes por parte de los beneficiarios del crédito ICETEX respecto a la recepción oportuna de los recibos de pago correspondientes a las cuotas que deben cancelar.

Código:F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 6		


6. En relación con la asesoría y asistencia técnica de ICETEX, el Instituto afirma que dicha asesoría se limita a la consulta por la página web. Reporta igualmente dificultades por parte de los estudiantes en el diligenciamiento del Formulario de inscripción ya que se considera demasiado extenso lo que impide su diligenciamiento total dados los inconvenientes de conexión a internet que se presentan en la isla.
7. INFOTEP reporta debilidad por parte de ICETEX en el seguimiento de los beneficiarios de crédito educativo y en la atención de las solicitudes de revisión de procedimientos para resolver los problemas operativos que se presentan. A la fecha de la visita 10 de marzo de 2017 se encontraban pendientes de respuesta casos informados desde enero/2017.
8. En relación con el reporte sobre evaluación y seguimiento a los indicadores establecidos en el plan de acciones afirmativas, la IES presentó a la auditora el último informe remitido por ICETEX fechado el 15 de julio de 2016, en el cual se reportó a la institución educativa el resultado de la evaluación de los indicadores de gestión IES vigencias 2014 y 2015.

Es del caso señalar que la información remitida no es muy útil en razón a la antigüedad de los datos sobre los cuales se efectúa la evaluación y seguimiento, especialmente tratándose de una IES con un número reducido de estudiantes beneficiarios de crédito ICETEX.

9. INFOTEP cuenta con una profesional en Psicología encargada de las actividades de bienestar estudiantil quien paralelamente brinda a los estudiantes y la ciudadanía en general el apoyo y asesoría requeridos respecto a los servicios y productos de ICETEX.
10. La Dra. Jamina Henry Talaigua Psicóloga del área de bienestar estudiantil del Instituto, reporta a la auditora inconvenientes en la consulta de la página web de ICETEX para efectuar la renovación de los créditos, siendo imposible realizar dicho trámite en el año 2016 y para el primer semestre de 2017; por lo anterior, se ha visto obligada a remitir los formatos de renovación escaneados al punto de atención de Barranquilla y solicitar la colaboración de algún funcionario para poder completar dicho trámite.
11. Finalmente, la IES reporta inconvenientes por parte de ICETEX en el trámite de aclaración de los casos pendientes en la conciliación, lo que se evidenció en copia del correo electrónico enviado a ICETEX el 8 de febrero de 2017 en el cual señala lo siguiente:

*“En atención a la comunicación enviada el día de hoy, los periodos 2014-2 y 2015-1 no se han podido conciliar, ya que la institución debe realizar devolución de un excedente de matrícula de un estudiante, pero dicho proceso no se ha podido llevar a cabo ya que desde mediados del mes de junio se realizó la devolución del valor de la matrícula de la joven Gabriela Archbold Cabezas quien se retiró de la institución antes de que se hiciera el giro y no formalizó el proceso de matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior hemos tenido dificultades porque este pago se realizó a través del SIIF, que es el sistema financiero donde se reportan todos los pagos que realiza INFOTEP, ya que somos una entidad pública que depende en lo económico del Ministerio de Hacienda y son ellos quienes hacen los pagos directamente por que la entidad no maneja cheques y mucho menos dinero en efectivo. Al realizar los abonos no aparece en el extracto bancario el nombre de la institución sino “Tesoro nacional”.*

*Por lo anterior estuve en contacto con la asesora grandes clientes, quien me manifestó vía correo que el abono realizado a la cuenta de ahorros del ICETEX del Banco Popular no fue procedente y me explicó que es porque en las evidencias enviadas no dice transacción exitosa; luego con Dayana Tibabuyes que también hace parte del grupo de conciliación quien muy amablemente me colaboró preguntando en el área*

Código:F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 6		

*de Tesorería por el giro del cual no encontraron giros a nombre de INFOTEP en la fecha señalada en la cual se realizó dicho pago por que como expliqué el pago lo hace Min Hacienda y aparece como Tesoro Nacional. Sobra decir que la joven involucrada está presionando para que se le dé solución ya que la están llamando para que haga el respectivo pago y amenaza con demandarnos porque al parecer tiene un crédito con una entidad bancaria el cual utiliza para pagar sus estudios Superiores.*

*Por todo lo expuesto la institución instauo un derecho de petición, el cual no fue respondido, por lo cual no sabemos que más hacer ya que aún no hemos podido solucionar este inconveniente.”*

## 7. OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda a la Asesora de Presidencia Zona Norte, efectuar seguimiento y control sobre los temas expuestos en el presente informe respecto a las debilidades e inconvenientes presentados con INFOTEP con el fin de dar solución inmediata a los casos pendientes y depurar la conciliación de recursos con la IES, lo cual debe ser informado a la Oficina Comercial y de Mercadeo.

Informe elaborado por: Yolanda Cortés Tovar  
Informe aprobado por: Luz Alba Sánchez Sánchez





AREA : IES INFOTEP FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: 16/03/2017

PROCESO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
Cumplimiento obligaciones contractuales ICETEX vs IES Contrato 2013-0394	1. La IES reporta haber recibido información de las convocatorias a través de correo electrónico por parte de la Asesora de Presidencia de ICETEX Zona Norte, sin embargo para las vigencias 2016 y 2017, dicha información no ha sido oportuna.				
	2. En relación con la asesoría y asistencia técnica de ICETEX, el Instituto afirma que dicha asesoría se limita a la consulta por la página web. Reporta dificultades por parte de los estudiantes en el diligenciamiento del Formulario de inscripción ya que por los inconvenientes de conexión a internet que se presentan en la isla, no es posible diligenciar la totalidad de la información por lo externo del formulario.				
	3. INFOTEP reporta debilidad por parte de ICETEX en el seguimiento de los beneficiarios de crédito educativo y en la atención de las solicitudes de revisión de procedimientos para resolver los problemas operativos que se presentan. A la fecha de la visita 10 de marzo de 2017 se encontraban pendientes de respuesta casos informados desde enero/2017				
	4. La IES presentó a la auditora el último informe sobre evaluación y seguimiento a los indicadores establecidos en el plan de acciones afirmativas remitido por ICETEX el 15 de julio de 2016, en el cual se reportó a la institución educativa el resultado de la evaluación de los indicadores de gestión IES vigencias 2014 y 2015. La información remitida no es muy útil en razón a la antigüedad de los datos sobre los cuales se efectúa la evaluación y seguimiento, especialmente tratándose de una IES con un número reducido de estudiantes beneficiarios de crédito ICETEX				
	5. La IES reporta inconvenientes en la consulta de la página web de ICETEX para efectuar la renovación de los créditos, siendo imposible realizar dicho trámite en el año 2016 y para el primer semestre de 2017; por lo anterior, se ha visto obligada a remitir los formatos de renovación escaneados al punto de atención de Barranquilla y solicitar la colaboración de algún funcionario para poder completar dicho trámite				
	6. La IES reporta inconvenientes por parte de ICETEX en la aclaración de los casos pendientes en la conciliación, lo que se evidenció en la devolución del valor de la matrícula de la beneficiaria Gabriela Archbold Cabezas efectuada por valor de \$ 648.450, el día 26 de Julio de 2016 y a la fecha no ha sido posible que el ICETEX confirme la recepción de dicho monto.				

ELABORADO POR. NOMBRE \_\_\_\_\_  
 CARGO \_\_\_\_\_

APROBADO POR. NOMBRE \_\_\_\_\_  
 CARGO \_\_\_\_\_

